



**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO  
ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil trece (2013)

ASUNTO:	requiere parte actora
REF:	Ejecutivo
DTE:	Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
DDO:	Asociación de Pequeños Ganaderos de Ituango - ASOGADI
RDO	05001 33 33 024 2012 00501 00

Previo a decidirse sobre la solicitud de renuncia de poder que hace el abogado FRANKLIN ARLEY BEDOYA POSADA, obrante a folios 43 a 47, el despacho REQUIERE al mismo, a fin de que se sirva allegar al expediente el poder debidamente conferido a este, por la entidad demandante y el cual hace alusión en el acápite de anexos de la demanda.

**NOTIFÍQUESE**

**ALBA SUSANA FLOREZ PATERNINA  
JUEZ (E)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL  
CIRCUITO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, \_\_\_\_\_. Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretario